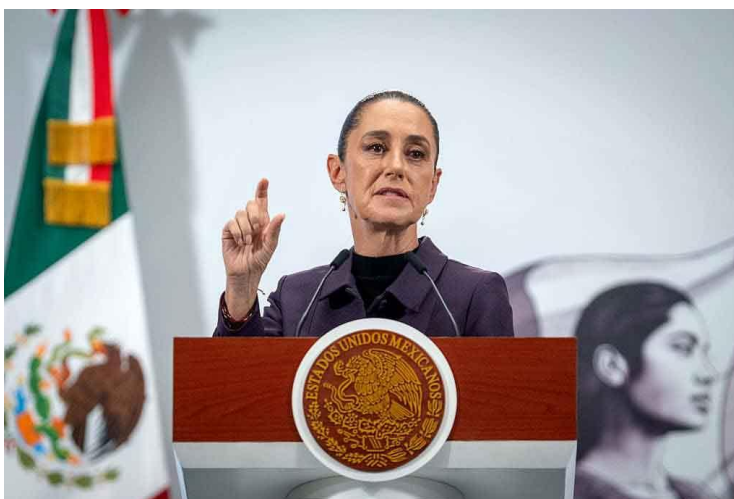




Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo

octubre 2, 2025 | 10:04



Ciudad de México, 2 oct (Prensa Latina) La reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum a la normativa en materia de amparo avanza hoy en el Congreso de México, luego de su aprobación en el Senado y envío a la Cámara de Diputados.

A altas horas de la noche, el Senado dio el visto bueno al dictamen con proyecto de decreto para modificar la legislación de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto, avalado en lo general por 76 votos a favor y 39 en contra, y en lo particular 70-39, busca modernizar y fortalecer el amparo, mecanismo jurídico de defensa de los ciudadanos, y suspender los abusos en que se ha incurrido, especialmente en el caso de créditos fiscales.

La iniciativa establece de manera expresa las formas de garantía del interés fiscal que pueden constituir las personas gobernadas, para obtener la suspensión en juicios de amparo en que se controviertan actos relativos a la ejecución o cobro de créditos fiscales firmes.

Durante el debate, opositores opinaron que la reforma acaba con el juicio de amparo, una postura rechazada por senadores del gobernante partido Movimiento de Regeneración Nacional y formaciones políticas aliadas, quienes resaltaron que se eliminan excesos y arbitrariedades.



Esos abusos, argumentaron, permitían evadir impuestos, descongelar cuentas provenientes del lavado de dinero o liberar a delincuentes.

Según lo divulgado por la cámara alta, con estos cambios se pone en marcha también el uso de las tecnologías de la información para garantizar un juicio de amparo en línea, a través de reglas más uniformes y vinculantes que refuercen las certezas de las partes.

Además, se garantiza el interés legítimo tanto en lo individual como en lo colectivo y, en materia de cumplimiento de las ejecutorias de amparo, se recobró el texto de la ley vigente para que se mantenga la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incumplan las resoluciones.

[Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo - Noticias Prensa Latina](#)